



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA
AGUAS DE LA LIMA
Municipio de La Lima, Cortes.



MEMORANDO / 002-2020

PARA: Todo el Personal de Aguas de La Lima

DE: Mauro Martínez/ Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: Prohibición uso de Celulares en Horas de Trabajo

FECHA: 16 de marzo del 2020

En confirmación de la circular que se les hiciera llegar con fecha 26 de febrero del 2020, nuevamente reafirmamos a ustedes la decisión de la Gerencia General en cuanto a que Queda Terminantemente prohibido el uso del Celular en Horas de Oficina.

Así mismo se les hace saber que el incumplimiento de esta medida será considerada como una falta y en ese caso se seguirán las normas de amonestación establecidas en el Reglamento Interno y el código del trabajo, en lo que se refiere a medidas disciplinarias sobre el asunto referido.

Atentamente

Mauro Martínez

Gerente de Recursos Humanos

Cc Gerencia General



La Lima, Cortés, Barrio El Centro Sur, frente al Correo Nacional, esquina opuesta a Esc.
Esteban Guardiola.

Tel: 2668-0354, 2668-0355, Email:aguas_delalima@yahoo.com